



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARENILLAS DE RIOPISUERGA

Finalizado el proceso selectivo para cubrir la plaza de peón-limpiador/a (75%) incluida en el proceso de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6.<sup>a</sup> de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, por resolución de Alcaldía n.º 2024-0115 de fecha 18 de diciembre de 2024, del Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga, se ha resuelto:

*Primero.* – Aprobar la contratación de la persona que a continuación se relaciona como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público:

– Peón-limpiador (75%) D. José Ignacio Matilla Sánchez con DNI \*\*\*862\*\*\*.

*Segundo.* – Publicar un extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

*Tercero.* – Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa pueden los interesados interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo sito en Burgos, en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto. No obstante, lo anterior, podrá ejercer cuantas acciones estime convenientes para la defensa de sus derechos o intereses.

*Cuarto.* – Dar cuenta al Pleno de la corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

A 18 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,  
María Celia Ordóñez Ourille